



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

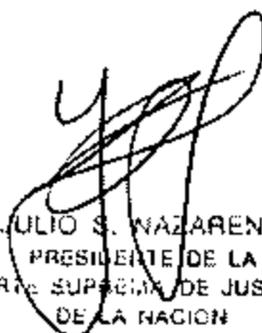
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 210/2002 de este Tribunal y la Resolución N° 66/2002 del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de la señora Liliana GRIGUELA, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de ayudante, para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura -edificio sito en la calle Paraná 386-.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año próximo.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION